



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA**

**14983**      *Exp.sancionadores animales varios*

Notificación de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza Municipal de animales domésticos.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de animales domésticos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, Administrativo Común, se procede a la notificación, haciendo constar que los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedientes	Interesados	Prec. Infringit	Fecha inicio	Propuesta sanción
2015/6	Juan Miguel Merigo Cook	Art. 12 OM. Animales	15/01/2015	De 60 a 300 €
2015/47	Robert Milles	Art. 12 OM. Animales	25/06/2015	De 60 a 300 €
2015/48	Francisco J. Sales Sureda	Art. 12 OM. Animales	25/06/2015	De 60 a 300 €
2015/83	Sandra Garcias Fuertes	Art. 12 OM. Animales	05/08/2015	De 60 a 300 €
2015/86	Antonio Hidalgo Aguilar	Art. 12 i 14 OM. Animales	05/08/2015	De 120 a 600 €
2015/90	Miguel Ochogavia Vicens	Art. 12 OM. Animales	01/09/2015	De 60 a 300 €
2015/92	Rafael Aguza Alonso	Art. 12 OM. Animales	01/09/2015	De 60 a 300 €
2015/94	Ian David Jones	Art. 12 OM. Animales	01/09/2015	De 60 a 300 €

Pollença, 06 de octubre de 2015

**El Alcalde**  
Miguel A. March Cerdà

